



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº MP 03.2014 DE PARA EL EJERCICIO 2014

COMARCA DE LA RIBAGORZA
REGISTRO GENERAL
- 3 ABR. 2014
REG. ENTRADA Nº _____
REG. SALIDA Nº 676

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente MP 03.2014 de Modificación Presupuestaria del COMARCA DE LA RIBAGORZA para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En GRAUS, a 28 de marzo de 2014.

El Presidente



JOSE FRANCH AVENTIN